



VIERNES 20 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 63
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

ASOCIACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Marzo de 2020 a las 10:00 hs en Urquiza 2655 Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente Orden del Día: 1° Lectura Acta Asamblea Anterior. 2° Designar 2 asociados para firmar el Acta. 3° Lectura Memoria y Balance Ejercicio 58- 2018/2019 y Consideración Informe Comisión Revisora de Cuentas. 4° Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, 1 Vocal por 1 año para completar mandato y 2 Vocales y Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba 9 de Marzo de 2020. Rubén OLTHOFF Presidente- Miguel MALUF Secretario

8 días - N° 253997 - \$ 2107,20 - 25/03/2020 - BOE

CEDASAC - CAMARA EMPRESARIA DE DISTRIBUIDORES DE AGROQUIMICOS, SEMILLAS Y AFINES. CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Por Acta N° 274 de la Comisión Directiva, de fecha 10/03/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24/04/2020 a las 16:00 hs, en la sede social sita en la calle Constitución 846, 3° Piso, de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados asambleístas para que, con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y notas complementarias del Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31/12/19. 3) Tratamiento del Presupuesto Anual de Cálculos y Recursos para el Ejercicio 2020. 4) Designación de una Junta Escrutadora para fiscalizar la elección de autoridades. 5) Renovación parcial de Comisión Directiva: A) Elección de 3 miembros titulares por un periodo de tres años. B) Elección de un vocal suplente por un periodo de tres años. 6) Renova-

ción Total de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva

3 días - N° 255217 - \$ 1583,61 - 26/03/2020 - BOE

Por acta n° 1/2020 de la Mesa Directiva de fecha 3 de marzo de 2020, se convoca a los miembros de número a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo a las diecinueve horas en la sede de la Academia, calle Gral. Artigas 74. Orden del Día. 1) Lectura de la parte pertinente del acta de la sesión de Comisión Directiva del día 3 de marzo de 2020 por la cual se cita a Asamblea Ordinaria. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr Académico Presidente y el Sr Académico Secretario. 3) Considerar y resolver sobre la Memoria del año 2019. 4) Considerar y resolver sobre el Balance General con cuadros de resultados e informe del Revisor de Cuenta año 2019. Fdo. Mesa Directiva

1 día - N° 255543 - \$ 601,90 - 20/03/2020 - BOE

CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de abril de 2020, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Dr. Anibal Viale 790, Jesús María, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Causales de atraso en la convocatoria; 3) Consideración del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultado, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/05/2019.-

5 días - N° 252693 - \$ 1592,60 - 27/03/2020 - BOE

"CET S.A. - CONCESIONARIA DE

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pag. 1 |
| Fondos de Comercio | Pag. 9 |
| Minas | Pag. 10 |
| Inscripciones | Pag. 11 |
| Sociedades Comerciales | Pag. 11 |

ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 613 de fecha 12 de marzo de 2020 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de abril de 2020 a las 08:30 hs, en primera convocatoria y a las 09:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2019 y cerrado el 31/12/2019. 3°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 4°) Consideración del proyecto de asignación de resultados y distribución de utilidades. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 254016 - \$ 3892,80 - 20/03/2020 - BOE

LA SERRANA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de

Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 133 de fecha 12 de marzo de 2020 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "LA SERRANA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Abril de 2020 a las 10:30 hs, en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019. 3°) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados. 4°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la LGS con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 254017 - \$ 3672,85 - 20/03/2020 - BOE

SIERRAS HOTEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 159 de fecha 12 de marzo de 2020 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "SIERRAS HOTEL S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día para el día 06 de Abril de 2020 a las 12:30 hs, en primera convocatoria y a las 13:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA : 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2019

y finalizado el 31/12/2019. 3°) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados y distribución de utilidades. 4°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la LGS con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 254018 - \$ 3741,75 - 20/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

ASOCIACIÓN CIVIL DE 2º GRADO SAN FRANCISCO SOLIDARIO

Por acta N° 132 de Comisión Directiva de fecha 10 de marzo de 2020, Asociación Civil de 2º Grado San Francisco Solidario Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29/04/2020 a las 20:00 hs. en la sede social de Dominga Cullen 450 San Francisco. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta de asamblea, con Secretario y Presidente. 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de pérdidas y ganancias e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas.

3 días - N° 254294 - \$ 697,98 - 20/03/2020 - BOE

COMISIÓN LIQUIDADORA DEL MERCADO DE VALORES DE CÓRDOBA S.A.

La Comisión Liquidadora del Mercado de Valores de Córdoba S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria que se realizará el día 3 de abril de 2020, a las 14:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria en su Sede Social de calle Rosario de Santa Fe N° 235 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2º) Consideración de rectificación y ratificación de la Asamblea N° 82 de fecha 21.06.2018

5 días - N° 254298 - \$ 1107,65 - 20/03/2020 - BOE

RA INGENIERIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019 se resolvió fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 2 (dos) el de suplentes, resultando unánimemente electos DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE Raúl Ángel Ambrosi, DNI 6.519.289 y vicepresidenta María Elena Rodón, DNI 5.265.287, ambos con domicilio real en La Salle 6010, B° Villa Belgrano, Córdoba. DIRECTORES SUPLENTE, Raúl Martín Ambrosi, DNI 22.143.299, con domicilio real en Ampere 6861 B° Villa Belgrano, Córdoba y Pablo José Ambrosi, DNI 21.536.244, con domicilio real en Agustín Arias 201 B° San Salvador, Córdoba. Con mandato por tres (3) ejercicios.

1 día - N° 254368 - \$ 259,16 - 20/03/2020 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE CLASE "B" (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA) Se convoca a los señores accionistas Clase "B" de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea Extraordinaria Especial a celebrarse el día 07 de abril de 2020 a las 10.00 horas, en el Salón Luis Gagliano del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, sito en Jujuy N° 29 de la Ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el acta de asamblea; Segundo: Consideración de la situación financiera de la sociedad. Desafectación de reservas y/o previsiones asentadas oportunamente. En su caso, conveniencia de distribuir resultados no asignados en concepto de utilidades a los señores accionistas. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; y Tercero: Designación de un Representante titular y un Representante suplente para que represente a los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria de Generadora Córdoba S.A. el día 08 de abril de 2020. En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Representante de cada titular registral de las acciones deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa o Asociación, firmada por el Presidente y

Secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto.

5 días - Nº 254490 - \$ 4746,10 - 20/03/2020 - BOE

MORRISON

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS MORRISON – ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta Nº 12 la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2020 a las 21:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. Leonardo Murialdo Nº 700 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º)- Designación de dos miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.- 2º)- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el veintiocho de Febrero de dos mil veinte e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Elección de autoridades.

7 días - Nº 254515 - \$ 2389,17 - 30/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

EL JAGÜEL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES – DESIGNACION DE CARGOS

Por Acta de Asamblea Ord. Nro. 8 del 29/10/1992 de designación de cargos, se eligió el siguiente Directorio: Presidente el Sr. Roberto Emilio Picco DNI. 6.425.805, Vicepresidente Gustavo Roberto Picco DNI. 14.749.130; y Vicepresidente Primero el Sr. Mario Oscar Picco DNI. 21.401.024. Se designa como síndico titular al CPN César Hugo González y como síndico suplente al CPN César Pascual Pérez.-

1 día - Nº 254557 - \$ 145,74 - 20/03/2020 - BOE

POZO DEL MOLLE

AGROMECA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 07 de abril de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo lla-

mado, en la sede social de calle Independencia Nº 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de las renunciaciones presentadas por la totalidad de miembros –titulares y suplentes- del Directorio. Gestión del Directorio hasta el día de la fecha; 3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 4º) Tratamiento de la conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 5º) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 31 de marzo de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 254632 - \$ 6223,50 - 20/03/2020 - BOE

RIO CUARTO

OPERA HOTEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Por Resolución del directorio del 12/03/2020 se convoca a accionistas de OPERA HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria -Extraordinaria para el 03/04/2020, a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en sede social de calle 25 de Mayo Nº 55 de Río Cuarto (Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley General de Sociedades, es decir, la memoria y los estados contables, con sus anexos y notas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2019. 3) Proyecto de distribución de utilidades y afectación del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados". 4) Consideración y análisis de la situación general económica del hotel y del restaurante del hotel, inversiones y formas

de financiamiento, tarifas, costos y gastos. Hechos, actos y contratos, posteriores al cierre del último balance y hasta la fecha de celebración de la presente asamblea. Evaluación del cierre definitivo del hotel. 5) Consideración de la actuación y gestión de los Directores. 6) Consideración de la remuneración del Directorio conforme a los artículos 10º y 16º del Estatuto Social. 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los miembros por el término de tres ejercicios. Asignación de cargos. 8) Elección de Síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de tres ejercicios. 9) Tratamiento de la disolución de la sociedad. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550 y 14 de los Estatutos Sociales), hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad, de lunes a sábados de 8:00 hs. a 20:00 hs.

5 días - Nº 254673 - \$ 6836 - 20/03/2020 - BOE

MELO

"SOCIEDAD RURAL DE MELO - ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Abril de 2.020, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle San Martín y Olmos de la localidad de Melo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 30/09/2019. 4. Renovación Parcial de la Comisión Directiva: elección de 5 (cinco) vocales titulares y 3 (tres) vocales suplentes por el término de un año y Renovación Total de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 254695 - \$ 1264,02 - 20/03/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE

ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS Convoca para el día 17 de Abril de 2020, a las 10:00 horas en la Sede del Sindicato de Luz y Fuerza, en el 3er. Piso salón Lorenzo Racero sito en Deán Funes 672, a la ASAMBLEA ORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta anterior N° 899 del 26 de septiembre de 2018, libro de actas N° 16, fojas 121, 122 y 123. 2º) Consideración de la Memoria y el Balance del ejercicio 01/06/2018 al 31/05/2019. 3º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º) Consideración del tratamiento fuera de término estatutario del balance 5º) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la asamblea.

3 días - N° 254697 - \$ 949,20 - 25/03/2020 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE ADICCIONES

A los fines de cumplir con el estatuto y normas legales vigentes se rectifica el acta N° 1, quedando la misma redactada de la siguiente manera: La Asociación Civil "Asociación Regional para la Prevención, Asistencia y Rehabilitación de Adicciones" convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 14 de abril de 2020 a las 20:00 hs., en la sede social sita en calle Mejico 60 de la Ciudad de Villa María, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 – Designación de 2 Asambleístas para que firmen el acta junto con miembros de la Comisión Normalizadora.- 2 – Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora.- 3 – Poner a consideración de los Sres. Asambleístas el Estado de Situación Patrimonial.- 4 - Elección de Autoridades.- Yanina Pastor - Hector Raul Puebla - Miguel Angel Galliano Comisión Normalizadora

3 días - N° 254818 - \$ 1108,20 - 25/03/2020 - BOE

VILLA DEL TOTORAL

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DEL TOTORAL -CÓRDOBA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°06 de la Comisión Normalizadora, de fecha 11/03/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día LUNES 20 de ABRIL de 2020, a las 20 horas, en la sede social sita en Bv. Allen de N°1065, para tratar el siguiente orden del día: -PRIMERO: Designar DOS (02) socios presentes para la representación de la Asamblea y

suscripción del acto respectivo. -SEGUNDO: Aprobar Balance y Estado de Situación de los periodos desde 31 de diciembre del año 1991 al 1 de marzo del año 2020. -TERCERO: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas para los periodos 2020 a 2022.

5 días - N° 254838 - \$ 3120 - 25/03/2020 - BOE

ARIAS

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS RURAL DE ARIAS LIMITADA

El Consejo de Administración convoca a Asamblea Ordinaria el 3/04/2020 a las 17 horas en Córdoba 896 Arias. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos por la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Número 43, cerrado el 31/12/2018, Informes del Síndico y del Auditor. 4) Consideración del proyecto de Distribución del excedente del 43º ejercicio.- 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, por terminación de mandatos.- El Secretario.-

3 días - N° 254842 - \$ 907,86 - 20/03/2020 - BOE

CONGREGACION EVANGELICA LUTERANA Y REFORMADA DE CORDOBA

Por acta 537 de la Comisión Directiva, de fecha 9 de Marzo de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Abril de 2020, a las 10:30 horas, en la sede social sita en calle Nicanor Carranza 4011, Cerro de las Rosas, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 254954 - \$ 861,75 - 20/03/2020 - BOE

INRIVILLE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

Por Acta N° 276, de fecha 9/3/2020, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 Abril de 2.020, a las 21 horas, en el quincho social, para tratar el siguiente orden del día:1)

Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° LXXXVII, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019.

3 días - N° 254985 - \$ 524,67 - 20/03/2020 - BOE

DINOSAURIO S.A.

Convocase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 31.03.2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la firma, sita en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratarse el siguiente orden del día. 1º) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asamblea; 2º) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, el balance general, incluyendo estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, sus notas y anexos, correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31.12.2019; el estado de situación patrimonial consolidado de fusión en moneda constante al 31.12.2019 y sus notas; y el informe del síndico; 3º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2019, y su retribución; 4º) Designación de cuatro (4) directores titulares; 5º) Evaluación de la gestión del síndico titular por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2019, y su retribución; 6º) Designación de síndico titular y síndico suplente; 7º) Escisión - fusión de TADICOR S.A. - Consideración del compromiso previo de escisión - fusión, del convenio previo para la implementación de la escisión - fusión y su documentación concerniente, 8º) Consideración de una distribución de dividendos; 9º) Aumento de la reserva legal; y 10º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante las autoridades competentes. Se informa a los señores accionistas que el balance general y demás documentación correspondiente al punto 2º del orden del día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la referida sede social, de lunes a viernes, de 9.00 a 16.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales

el día 25.03.2020, a las 16.00 horas.

5 días - N° 255012 - \$ 9609,75 - 20/03/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Acta N° 1814: Comisión Directiva, de fecha 13/03/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Abril de 2.020, a las 15 horas, en el Aula Lic. Angel Gustavo Diaz, sede de Asociación de Enfermería de Córdoba, sito en calle San Martín n° 235, 2º piso, oficinas 25-26, de la ciudad de Córdoba, tal cual indica el estatuto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Abril 2.018 – Marzo 2.019; 3) Asunción de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 255062 - \$ 332,83 - 20/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA

RADIO CLUB ALTA GRACIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 4 de abril de 2020 a las 20 horas en la sede de la Asociación cita en calle Urquiza 430, Alta Gracia, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30/09/2019. 4) Elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Tesorero, 2º Vocal Titular, 4º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente, 2º Revisor de Cuentas.

3 días - N° 255066 - \$ 807,69 - 20/03/2020 - BOE

MORRISON

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE MORRISON

Por Acta N° 358, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de .Marzo de 2020 a las 18:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. San Martín N° 433 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º)- Designación de dos

miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Sra Presidente; 2º)- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Julio de dos mil diecinueve e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

5 días - N° 255097 - \$ 1658,85 - 30/03/2020 - BOE

ADELIA MARIA

COOPERATIVA TELEFÓNICA DE ADELIA MARÍA LTDA.

Adelia María, Marzo de 2020 Señores asociados: De conformidad con lo que establece el Art. 47 de la Ley de Cooperativas y el Art. 30 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica de Adelia María Limitada, convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 13 de Abril de 2020, a las 19,30 horas, en el local del Edificio Centro, sito en Av. San Martín esquina José Manavella de esta localidad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos (2) asociados para juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros Anexos y del destino del resultado del Ejercicio, Informe del Síndico y del Auditor y gestión del Consejo de Administración correspondientes al Quincuagésimo Quinto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4º) Autorización para la constitución de una Sociedad Anónima de Cooperativas. 5º) Renovación parcial de Autoridades: a) Elección de tres (3) Miembros Titulares por el término de tres (3) años, en reemplazo de: Sr. César David Gómez, Sr. Angel Eduardo Sanchi y Sr. Gustavo Martín Demaría por terminación de mandatos. b) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de: Sr. Darío David Bessone, Sr. Eduardo Alberto Calvari y Sr. Juan Alberto Vianco por terminación de mandatos. c) Elección de un (1) Síndico Suplente por cargo vacante. NOTA: La Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario. (Artículo N° 32 del Estatuto Social) Señor asociado: Las copias de la Memoria y Balance General, serán entregadas a los socios que lo soliciten en nuestra Administración de Av. San Martín esq. José Manavella. Luciano Regis (Secretario) Cr. César

D. Gómez (Presidente)

4 días - N° 255227 - \$ 5260,95 - 25/03/2020 - BOE

ONCATIVO

PEDRO ROBERTO BOSQUE E HIJOS S.A - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 20/02/2020 por Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada bajo la forma de "Asamblea Ordinaria" unánime conforme lo autoriza el art. 237 de la Ley 19550, se procedió a efectuar la Elección y designación del Directorio por el plazo de tres (3) ejercicios, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE- DIRECTOR TITULAR: FERNANDO ESTEBAN STERPONE, D.N.I. 32.889.600 , CUIL 20-32889600-2, con domicilio en calle VELEZ SANSFIELD 637 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, estado civil SOLTERO, de 32 AÑOS de edad, NACIDO 01/03/1988, profesión comerciante; DIRECTOR SUPLENTE: GUSTAVO DANIEL BOSQUE, D.N.I. 13.422.858, CUIL 20-13422858-0, con domicilio en calle 25 DE MAYO 264 de la ciudad de Oncativo provincia de Córdoba, estado civil casado, de 58 AÑOS de edad, NACIDO 05/10/1959, profesión Licenciado en Bío Imágenes. Las personas mencionadas aceptan su designación firmando la presente acta, y manifiestan que no les corresponden las inhabilidades e incompatibilidades determinadas por el art. 286 de la ley de sociedades acta y constituyen domicilio especial en la república en cumplimiento del art. 256 de la ley de sociedades en calle San Martín N° 41 de la ciudad de Oncativo.

1 día - N° 255317 - \$ 546,95 - 20/03/2020 - BOE

MELO

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO.

Dada la situación epidemiológica conocida, las disposiciones de la OMS que califica el brote de coronavirus como pandemia y el Dto. 260/20 del PEN que declara la emergencia sanitaria, se acuerda la postergación de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 19/03/2020 hasta nuevo aviso. PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL.-, Comisión Directiva.-

3 días - N° 255325 - \$ 946,35 - 20/03/2020 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CREADO POR LEY 7461 DE LA PCIA DE CBA. EL 21/10/1986-FERROVIARIOS 1891.CÓRDOBA SUSPENSIÓN DE CONVOCATORIA

Se informa que en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 260/2020, Gobierno de la Provincia de Córdoba N° 190 se suspende la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27 de Marzo de 2020 a las 14:00 hs en el Sport Social Club, sito en Elpidio Gonzalez 543 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, hasta nuevo aviso. Ing. Agr. Daniel Cavallín – Presidente CIAPC

1 día - N° 255380 - \$ 189,73 - 20/03/2020 - BOE

BELL VILLE

VANDERHOEVEN AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades Conforme lo establece el art. 14 del Estatuto Social de la firma Vanderhoeven Agrícola Sociedad Anónima y por designación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, según consta en el acta de asamblea n° 49 resultaron electos para un nuevo período estatutario: Presidente: Jorge Alberto Francisco Vanderhoeven D.N.I. 12.568.038; Vicepresidente: Alexis Nicolás Vanderhoeven D.N.I. 34.846.559; Directora Titular: Virginia del Valle Vanderhoeven D.N.I. 29.373.995 y Directora Suplente: Ana María del Rosario Hernández D.N.I. 14.615.929; constituyendo domicilio especial en Bv. Ascasubi 1035 de la ciudad de Bell Ville. Se decide por unanimidad prescindir de la sindicatura según lo permite el art. 21 del Estatuto Social. El plazo de mando es por tres ejercicios.

3 días - N° 255382 - \$ 2229 - 20/03/2020 - BOE

ARROYITO

LUNA Y BORTOLÓN S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta N° 38 del Directorio, de fecha 25/03/2020, se convoca a los accionistas de "LUNA Y BORTOLON S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 04 de Abril de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Marcelino Bernardi N° 1495 de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2019. Tercero: Asignación del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2019. Cuarto: Aprobación de la gestión

del Directorio. Quinto: Motivos de la convocatoria fuera de término. Informamos a los señores accionistas que el día 31 de Marzo de 2020 en la sede social, a las 15:00 horas, se procederá al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 255385 - \$ 2289,55 - 30/03/2020 - BOE

BOIXADOS INDUSTRIAL S.A

Por medio del presente se amplía y rectifica edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 10/03/2020 N° N° 253164. Se amplía que por medio del Acta N° 3 de Asamblea Extraordinaria autoconvocada de accionistas de Boixados Industrial S.A de fecha 20/02/2020, se procedió a la Ratificación y Rectificación del Acta Extraordinaria de Asamblea N° 1 de fecha 21/08/2018, en su punto 5 Ampliación del Objeto Social y en consecuencia modificación del Estatuto Social, aclarando que el "Artículo tercero –Objeto" del estatuto societario, se encuentra correctamente transcrito en el edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 10/03/2020 N° 253164 dando por reproducido su contenido. En todo lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 255438 - \$ 284,07 - 20/03/2020 - BOE

BOIXADOS REPRESENTACIONES S.A

Por medio del presente se amplía y rectifica edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 10/03/2020 N° N° 253155. Se amplía que por medio del Acta N° 3 de Asamblea Extraordinaria autoconvocada de accionistas de Boixados Representaciones S.A de fecha 20/02/2020, se procedió a la Ratificación y Rectificación del Acta Extraordinaria de Asamblea N° 1 de fecha 21/08/2018, en su punto 5 Ampliación del Objeto Social y en consecuencia modificación del Estatuto Social, aclarando que el "Artículo tercero –Objeto" del estatuto societario, se encuentra correctamente transcrito en el edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 10/03/2020 N° 253155 dando por reproducido su contenido. En todo lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 255442 - \$ 288,31 - 20/03/2020 - BOE

RIO CUARTO

PILMAIQUÉN SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 02/10/2012, se procedió a la elección de autoridades, resultando elegido, por unanimidad y por

mandato de tres ejercicios hasta el tratamiento de la siguiente elección de autoridades, el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Ricardo José Araujo DNI: 22392897; VICEPRESIDENTE: Ramón Juan Araujo DNI: 23528115 y DIRECTOR SUPLENTE: Rosalía Josefina Araujo DNI: 28741578

3 días - N° 255443 - \$ 1140,15 - 20/03/2020 - BOE

RIO CUARTO

PILMAIQUÉN SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 25/11/2015, se procedió a la elección de autoridades, resultando elegido, por unanimidad y por mandato de tres ejercicios hasta el tratamiento de la siguiente elección de autoridades, el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Ricardo José Araujo DNI: 22392897; VICEPRESIDENTE: Ramón Juan Araujo DNI: 23528115 y DIRECTOR SUPLENTE: Rosalía Josefina Araujo DNI: 28741578

3 días - N° 255450 - \$ 1122,30 - 20/03/2020 - BOE

RIO CUARTO

PILMAIQUÉN SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 de fecha 27/12/2018, se procedió a la elección de autoridades, resultando elegido, por unanimidad y por mandato de tres ejercicios hasta el tratamiento de la siguiente elección de autoridades, el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Ricardo José Araujo DNI: 22392897; VICEPRESIDENTE: Ramón Juan Araujo DNI: 23528115 y DIRECTOR SUPLENTE: Rosalía Josefina Araujo DNI: 28741578

3 días - N° 255453 - \$ 1112,10 - 20/03/2020 - BOE

FORO MEDITERRANEO DEL CAMPO LACANIANO – ASOC.CIVIL

Convóquese a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de abril de 2020 a las 20 horas en Pje. Juan Thome 1217. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con la Presidenta y secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 3) Poner en consideración de los Señores Socios la Memoria de la Presidencia, el balance e informe del Revisor de Cuentas del ejercicio 2019.

1 día - N° 255510 - \$ 338,90 - 20/03/2020 - BOE

ARROYITO

BERTONE MAQUINARAS AGRÍCOLAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que BERTONE MAQUINARAS AGRÍCOLAS S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2020 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Bertone Julio Cesar del Valle, D.N.I. 12.328.020, VICE-PRESIDENTE: Bertone Jorge Santiago, D.N.I. 13.128.515 y DIRECTOR SUPLENTE: Bertone María Alejandra, D.N.I. 17.149.603. Los Directores electos, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 255513 - \$ 534,75 - 20/03/2020 - BOE

CORDOBA

SGN COMPANY S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - OBJETO SOCIAL

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 17/01/2020 de la Sociedad SGN COMPANY S.A.S., se resolvió por unanimidad aprobar la modificación del objeto social, reformando el estatuto social en su artículo cuatro, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Intermediar en la negociación, gestión y conclusión de todo tipo de contratos, acuerdos y convenios relacionados a estructuras y soportes de equipos de telecomunicaciones, incluidos antenas de telefonía móvil y de telefonía fija; promocionar todo tipo de negocios vinculados a equipos de telecomunicaciones; Realizar la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento referidos a la locación de inmuebles destinados a la instalación de estructuras y soportes de equipos de telecomunicaciones. Así como actuar por cuenta propia y/o a nombre de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero la actividad comercial de venta al por mayor y por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción, pinturería, materiales eléctricos y afines; venta al por mayor y por menor de partes, piezas, accesorios, implementos y repuestos de vehículos automotores,

camiones y maquinarias viales de uso especial; servicios de reparación y mantenimiento de vehículos automotores, camiones y maquinarias viales de uso especial; Así también, la actividad de Venta al por mayor y por menor de productos alimenticios A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 255527 - \$ 1259,40 - 20/03/2020 - BOE

TIO PUJIO

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO TÍO PUJIO LTDA. SUSPENSIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Tío Pujio Ltda., informa que atendiendo a la situación de emergencia que atraviesa nuestro país por la pandemia del virus Covid-19 y siguiendo las recomendaciones de las autoridades tanto nacionales como provinciales y municipales, este Consejo de Administración ha resuelto la suspensión de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, prevista para el día 26 de Marzo del corriente año 2020 a las 19 hs., en el Centro Cívico de la Municipalidad de Tío Pujio, ubicado en Intendente Haedo esquina Tucumán de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, hasta que las condiciones generales del país lo permitan, para lo cual este Consejo de Administración resolverá una nueva fecha y hora de celebración de la misma. Asimismo, se publicitará esta determinación, en la misma modalidad, medios y forma que lo realizado para la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que hemos resuelto suspender. Daniela Andrea Presuttari – Secretaria. Darío Eduardo Ranco – Presidente.

2 días - N° 255568 - \$ 2035,10 - 25/03/2020 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE CBA.

Resolución General N° 04/2020. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Visto: El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables. Considerando: Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1°:

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 17 de abril de 2020 a las 17:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 15/13, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2°) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual. 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al XXVI Ejercicio Económico iniciado el 01 de Diciembre de 2018 y finalizado el 30 de Noviembre de 2019. 4°) Consideración de la Ejecución Presupuestaria al 30 de Noviembre de 2019, correspondiente al XXVI Ejercicio Económico. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 06 de marzo de 2020. Directorio.

1 día - N° 255570 - \$ 1228,35 - 20/03/2020 - BOE

PORTEÑA

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE PORTEÑA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Señores Asociados: se convoca para el 27/04/2020 a las 19 horas en nuestra Sede social para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta. 2. Motivos de Convocar fuera término. 3. Lectura y Consideración de Memoria, Inventario Balance General e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Nros. 42, 43 y 44, cerrados el 30/09/2017, 30/09/2018 y 30/09/2019.- 4. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por caducidad de mandatos.- 5 Tratamiento y consideración de la cuota societaria.-

3 días - N° 255627 - \$ 1772,55 - 26/03/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 04 de Marzo de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Abril de 2.020, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 172 de la localidad de Pasco, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 254940 - s/c - 20/03/2020 - BOE

**COORDINADORA DE DESOCUPADOS Y
DESEMPLEADOS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA – ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES
DE LUCRO**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 21 de Marzo de 2020, a las 18 hs. en la sede sita en Argandoña N° 5035, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2019. 3 días.

3 días - N° 255135 - s/c - 20/03/2020 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL ESLOVENA DE
CORDOBA**

Señores Asociados: En cumplimiento de la Legislación vigente y sus normas estatutarias el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Eslovena de Córdoba "Convoca" a celebrar la Asamblea Ordinaria de Asociados para tratar el ejercicio de su administración, clausurado el 31 de diciembre de 2019: el día 26 de abril a las 19.30 horas, en la sede social, según el siguiente orden del día: 1° Elección de dos asociados para que firmen el acta, junto con el presidente y la Secretaria. 2° Elección de un Tesorero por renuncia del Titular y dado que los vocales segundo y vicesuplente por razones de estricto orden particular no pueden suceder al Tesorero. 3° Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al periodo finalizado el 31/12/2019.

2 días - N° 255262 - s/c - 20/03/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL A.L.M.A RIO CUARTO

Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 09/03/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 2.020, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Maipú 1096, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2.019. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 255347 - s/c - 20/03/2020 - BOE

**COMISIÓN NORMALIZADORA DE LA
ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA
ASOCIACIÓN DE RUGBY PROFESIONAL
ASOCIACIÓN CIVIL**

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 9 días del mes de Marzo de 2020, en la sede social sita en calle General Paz 120 8vo Piso "E", siendo las 19 hs se reúnen los miembros de la Comisión Normalizadora de la asociación civil denominada Asociación de Rugby Profesional Asociación Civil, con la presencia de las siguientes autoridades: Ana del Milagro Tolaba, DNI 39.302.493, Rosa Angélica Moran, DNI 17.485.391 y Carlos Edmundo Tolaba, DNI 14.023.481, que firman el Acta de Convocatoria. Toma la palabra el Sr. Carlos Edmundo Tolaba, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Abril de 2020, a las 10 hs., en la sede social sita en calle Av. General Paz 120 8vo Piso Oficina "E", para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Tratamiento del Informe de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha; 4) Elección de Autoridades. No habiendo mas asuntos que tratar. se levanta la sesión siendo las 21 hs del día de la fecha.

3 días - N° 255531 - s/c - 25/03/2020 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR ALEJO CARMEN
GUZMAN – ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 150 de la Comisión Directiva, de fecha 09/03/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de ABRIL de 2.020, a las 19 horas, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las causas por las cuales se convoco a Asamblea

fuera de termino.3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2.018 y 31 de Diciembre de 2019 y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 255542 - s/c - 25/03/2020 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
MATORRALES - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°264/2020 de la Comisión Directiva, de fecha 17/03/2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril de 2.020, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 237, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 255558 - s/c - 25/03/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ

**HOGAR DE NIÑOS "DESDE EL CORAZÓN"-
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 13/03/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 2.020, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Deán Funes 605, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta de la anterior asamblea ordinaria. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta d gastos y recursos e Informe de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.019. Fdo: Presidente y Secretario de la Comisión Directiva.

3 días - N° 255566 - s/c - 26/03/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS " LOS ABUELOS"

El Centro de Jubilados y Pensionados " Los Abuelos" convoca a los Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2020, a las 18,30 hrs, en la sede social sita en calle Tomás A Edison

Nº 416 , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria – 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico , cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 – 3) Nombramiento de la Comisión Escrutadora - 4) Reelección y Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas – 5) Autorización aumento de Cuota Social – 6) Establecer día y hora de la primer reunión de la Comisión Directiva – Fdo: La Secretaría -

3 días - N° 255657 - s/c - 26/03/2020 - BOE

CRUZ ALTA

ASOCIACION MUTUAL "ALEA"

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 30/04/2020 a las 21:00 horas en la primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los estatutos, en calle AZCUENAGA N° 1948 – PREDIO DEPORTIVO MUTUAL "ALEA" de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE 2 (dos) ASOCIADOS PRESENTES PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO-SOCIAL CERRADO AL 31-12-2019 3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN A LOS FINES DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL AUMENTO DE LA CUOTA SOCIAL. 4) ELECCION DE AUTORIDADES POR RENOVACIÓN TOTAL DE LOS CARGOS DE COMISIÓN DIRECTIVA Y JUNTA FISCALIZADORA

3 días - N° 254204 - s/c - 20/03/2020 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE BUEY

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2020 a las 20.00 hs. En Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para reenfrendar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30-09-2019.- 3) Causas de la convocatoria a

Asamblea fuera de término.- 4) Elección de los miembros que culminan sus mandatos, a saber: Presidente; Monteverde Jose Enrique, Secretaria; Bossa Graciela, Tesorero; Cingolani, Miguel Angel . Vocales Titulares: Torregiani, Roberto Vicente, Ventura, Victor, Santarrosa Hector Victorio, Castanetto Cristina Maria,, Vocales Suplentes: Vergani Victor, Santarrosa Esther, Cruceño Esmeralda, Brentan Maria Luisa, Seri Norma. Junta Fiscalizadora Titular: Blois Oscar, Zaran-tonello Olga,. Junta Fiscalizadora Suplente: Picchio Eugenio

3 días - N° 255141 - s/c - 20/03/2020 - BOE

ASOCIACION MUTUAL ARROYITO

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL ARROYITO en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2020 a las 20:30 hs. en el Salón de Bomberos Voluntarios de Arroyito, sito en calle San Martín 1350 de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designación de 2 (dos) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e informes de la Junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 25 económico cerrado el 31 de diciembre 2019. 3.Tratamiento de la cuota societaria conforme al art. 19 Inc I de nuestro Estatuto Social. 4.Consideración de la reforma del Reglamento de Servicio de Sepelio. 5.Consideración de la aprobación del Reglamento de Subsidio por nacimiento y adopción. 6.Consideración de la aprobación del reglamento de Subsidio por matrimonio. 7.Informe y pedido de ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo, relacionado con la permuta con la Municipalidad de Tránsito y aceptación de la donación con cargo efectuada por el Partido Justicialista Circuito Tránsito respecto de los inmuebles para la sede institucional ubicada en la localidad de Tránsito. 8.Designación de la Junta Escrutadora. 9.Renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (art. 15) del Estatuto Social: a) Elección de tres (3) vocales titulares en reemplazo de los Sres. Reynaldo Iván Rivarola, Jorge Eduardo Bacillere y Luis Alcide Gudiño por finalización de mandato. b) Elección de un vocal suplente, en reemplazo del Sr. Adrián Ernesto García, por finalización de mandato. c) Elección de un (1) fiscalizador Titular en reemplazo del Sr. Alejandro Juan Giorgis, por finalización de

mandato y tres (3) Fiscalizadores Suplentes en reemplazo de los Sres. Juan Pablo Bertholt, Angel Lázaro Pesce y Mariano Silvio Olocco, por finalización de mandato. El plazo de presentación de listas es hasta el día 31 de Marzo de 2020 a las 12 horas en la sede de Casa Central de la Institución, San Martín 264 – Arroyito (Cba.).-

3 días - N° 255492 - s/c - 20/03/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

BELL VILLE Transferencia de Fondo de Comercio. Bell Ville, Vendedor: Farmacia Alladio Soc. de Hecho CUIT 30-70823081-9 con domicilio en calle Sarmiento N° 79 Bell Ville de Nicolas Alladio CUIT 20-28757746-0 y Veronica Silvia Alladio CUIT 23-17341972-4 con domicilio en Intendente Leonelli N° 267, Bell Ville. Comprador: "France S.R.L." CUIT 30-70889665-5, domicilio: Velez Sarsfield N° 388, Villa María. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio y de todos los derechos y acciones de "Farmacia Alladio" ubicada en calle Sarmiento N° 79 Bell Ville. Rubro: Farmacia. Pasivo: libre de pasivo. Con empleados los cuales asume el adquirente. Oposiciones: Dra. Verónica González Bastiano, Arturo M. Bas 379 of. 16 Córdoba Capital, Tel.: 0351-155940445. Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hs.-

5 días - N° 255074 - \$ 3234,75 - 25/03/2020 - BOE

RIO TERCERO En cumplimiento del Art. 2 de La Ley 11.867, se informa que la Sra MARIA TERESA SALVÁTICO, DNI n° 16.505.960 con domicilio en Raúl S Ortiz 962 de Río Tercero Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a SERVICIOS SOCIALES GRASSI S.A, CUIT 30-55034012-3 con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 444 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba representada por su presidente Sr. Jorge A. Grassi DNI 16.529.929, el ciento por ciento (100%) del Fondo de comercio de su exclusiva propiedad que gira bajo el nombre de fantasía "FARMACIA LIBERTAD", con domicilio en Libertad 467 de Río Tercero Provincia de Córdoba dedicado al rubro Farmacia. La venta incluye mercaderías, muebles e instalaciones y se realiza libre de todo gravamen, inhibición y deuda de explotación. Oposiciones y reclamos por el término de ley en Estudio Jurídico David R Bergagna MP 10-093 con domicilio en General Paz n° 508 de Río Tercero de lunes a viernes de 16:30 a 20 hs

5 días - N° 255093 - \$ 1987,45 - 30/03/2020 - BOE

CORDOBA RODOLFO NESTOR CONSENTINO, argentino, D.N.I. N° 22.370.228, con domicilio real en calle Félix Frias 1075 de la Ciudad de

Córdoba, transfiere el fondo de comercio "REYNO CLUB", ubicado en calle Avda. Colón 4747 de la Ciudad de Córdoba, a GINO MATEUDA, D.N.I. N.º 36.358.465, con domicilio real en calle Dr. Horacio Martínez 725 – Bº Altos de Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba. Oposiciones: 27 de abril 586 – 2º "C" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 255197 - \$ 641,25 - 30/03/2020 - BOE

CORDOBA CORDOBA. GUERRERO MONICA GRACIELA DNI 17.385.860, domiciliada en De la Caja 8975- Guñazu, de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA NUEVO AMANECER" ubicado en Colodrero 2551 Barrio Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba; A FAVOR de LEDVI SANDRA VICTORIA DNI: 27.246.716, domiciliada en Parravicini 2515 de la Ciudad de La Córdoba - Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" de la Ciudad de Córdoba . L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 255235 - \$ 1820,50 - 27/03/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867 la Sra. GRACIELA BEATRIZ SESTARES DNI 6.678.487, con domicilio en calle LOS TAMARINDOS 62, barrio los Manantiales, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Turismo, denominado SESTARES TURISMO, ubicado en calle AV SAN MARTIN Y MAIPU Local 10, terminal de ómnibus de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a favor de CASERES ROMINA VANESA DNI 28.906.482, con domicilio en calle San Blas 5785, de la ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires. Incluye cartera de clientes, muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calle Avenida San Martín y Maipu, local 10, terminal de ómnibus de Villa Carlos Paz, en el horario de 8 a 12 hs

5 días - N° 255300 - \$ 1632,35 - 27/03/2020 - BOE

MINAS

Mina "Don Thomas" Exp N° 11180/2013, titular: AR de SIL S.A, mineral: Oro, Dpto Pocho, pedanía: Salsacate. Córdoba 3/4/2013. Se presenta

para denunciar mina nueva de oro que se llamará Don Thomas, Gero Constantino Gualterio Von Gromann, Dni N° 18779212, mayor de edad, de setenta años, argentino, domiciliado en Mariquita Sanchez 2353 Córdoba ciudad. Acompaña los aranceles de ley, las muestras legales, las coordenadas correspondientes, los estatutos de la sociedad para la cual denuncia esta mina en su carácter de Presidente. Fija domicilio legal para la denuncia en Arturo M. Bas 54 PB Of 6 de la ciudad de Córdoba. Solicita que se confeccione la orden de catastro de la provincia para solicitar que se informe quien es el dueño del suelo de la mina nueva denunciada. CERTIFICO que la firma que obra al dorso, pertenece a Gero Constantino Gualterio Von Gromann, quien acredita identidad con DNI 18779212, la que ha sido puesta en mi presencia; doy fe; así como que lo hace en su carácter de PRESIDENTE de la sociedad AR-DE-SIL S.A. Inscripta en I.G.J BAJO EL NÚMERO 13816-LIBRO 55- Tomo de Sociedades por acciones con fecha 13 de julio de 2012; declarando bajo juramento, que el cargo que ostenta se encuentra vigente y con todas sus facultades. Acompaña escritura número 328 de fecha 03/06/2011, labrada por la esc. de CABA, Sandra Marcela GARCIA, matrícula 3962; el cual en fotocopia se adjunta a la presente.- En Córdoba Ciudad, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los tres días del mes de abril del año dos mil trece.- Presentado hoy a las 12 horas cuarenta y cinco minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el N° 126 del cte. año. Firma: Mabel Paez Arrieta. Fs 3: Coordenadas del denuncia de la mina Don Thomas: NW Y:3596962 X:6535594 NE Y:3597862 X:6535594 SE Y:3597862 X:6534694 SW Y:3596962 X:6534694, PD Y: 3597412 X:6535144. Firma: Gero Von Gromann. Inspección de verificación. Fs 69, folio único: Dueños de suelo desconocidos. Córdoba 31/10/2019. Emplácese al titular para que dentro del término de treinta días hábiles, publique edictos en el BOE insertando íntegro el Registro por tres veces en el espacio de quince días (art. 52 C. M y art. 95 ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma. Así mismo dentro de dicho término deberá notificar al/los dueños del suelo, que MINERA DANITA S.A ha denunciado una mina de oro denominada "DON THOMAS" en un inmueble de su propiedad, ubicada en pedanía Candelaria, Departamento Cruz del Eje, por otra parte, hágase saber a quien se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta días hábiles siguientes contados a par-

tir de la última publicación de edictos (art 66 del C.M). Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial. Firma: Aldo A. Bonalumi, Secretario de Minería.

3 días - N° 255364 - \$ 4467,87 - 30/03/2020 - BOE

Mina: "Inglesas II" Exp N°: 11273/17, Titular: Minera Danita S.A, Mineral: Oro, Dpto: Cruz del Eje, Pedanía Candelaria. Córdoba 22/02/2017. Yo Gero Constantino Gualterio Von Gromann de 73 años de edad, empresario minero y presidente de Minera Danita S.A con DNI 18779212, me presento para denunciar mina nueva de mineral de oro que se llamará INGLESAS II en el dpto. de Cruz del Eje, pedanía Candelaria. Acompaño los aranceles de ley, las coordenadas de ubicación de la mina nueva, y las muestras legales, solicitando que se me extienda un certificado para presentar en catastro de la provincia para obtener los datos del dueño del suelo. Mi domicilio particular y de la empresa es en calle Franklin 179 Villa Carlos Paz y con domicilio en Córdoba ciudad en Altos de San Martín, en calle Córdoba 475. El punto de denuncia de la mina es X:6569007 Y:3613140. Consta de una superficie de amparo de 41.486 mts cuadrados. Las coordenadas del gráfico son: NO X:6569423 Y:3612677 NE X:6569423 Y:3613277 SE X:6568823 Y:3613277 SO 6568717 Y:3612677. -firma Gero Von Gromann.. ESCRIBANIA DE MINAS 6/3/2017 presentado hoy a las 12 horas 40 minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el N° 406 del cte. año. Conste. Firma: Edgar Gustavo Seú.. CERTIFICO que la firma que obra al dorso, pertenece al señor Gero Constantino Gualterio Von Gromann, DNI 18779212. Manifiesta comparecer en su carácter de Presidente de la empresa "Minera Danita S.A" exhibe Estatutos Sociales según Escritura N° 563 de fecha 15/09/2011 labrada por escribana María Constanza Abuchanab, R.N.I N° 531, de CABA, Capital de la R. Argentina, declara bajo juramento que se encuentra en pleno ejercicio del cargo que ostenta. En Córdoba ciudad, capital de la provincia del mismo nombre, R. Argentina, al 15/03/2017. Firma: Mabel Paez Arrieta. Catastro minero 15/03/2017. No se afectan derechos de mineros. Informe de inspección de verificación. Responsable Fiscal: Ponce Zenon, Domicilio real: Lopez Carlos Antonio 2961 CABA Capital Federal.- Responsable Fiscal: Fernandez Aurora Azucena, Domicilio real: Pje Pedro de Angelis 2321, Córdoba Ciudad. Córdoba 31/10/2019. Emplácese al titular para que dentro del término de treinta días hábiles, publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el Registro por tres veces en el espacio de quince

días (art. 52 C. M y art. 95 ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma. Así mismo dentro de dicho término deberá notificar al/los dueños del suelo que MINERA DANITA S.A ha denunciado una mina de oro denominada "INGLESAS II"; en un inmueble de su propiedad, ubicada en pedanía Candelaria, Departamento Cruz del Eje, por otra parte, hágase saber a quien se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art 66 del C.M). Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial. Firma: Aldo A. Bonalumi, Secretario de Minería.

3 días - N° 255365 - \$ 4633,23 - 30/03/2020 - BOE

Mina: "Jurgen II" Exp N°: 11286/17, Titular: Minera Danita S.A, Mineral: Oro y cuarzo, Dpto: Pocho, Pedanía: Salsacate. Córdoba 06/08/ 2017. Yo Gero Constantino Gualterio Von Gromann de 73 años de edad, empresario minero y presidente de Minera Danita S.A con DNI 18779212, argentino, me presento para denunciar mina nueva de mineral de oro y cuarzo que se llamará JURGEN II en el dpto. de Pocho, pedanía Salsacate. Acompaño los aranceles de ley, las coordenadas de ubicación de la mina nueva, y las muestras legales, solicitando que se me extienda un certificado para presentar en catastro de la provincia para obtener los datos del dueño del suelo. Art.44.-Mi domicilio particular y de la empresa es en Franklin 179, Villa Carlos Paz y con domicilio en Córdoba Ciudad en Altos de San Martín en calle Córdoba 475. El punto de denuncia de la mina es X:6536972 Y:3598822. Consta de una superficie de amparo de 900mts x 900 mts formando una superficie de 81 Ha. Las coordenadas son: NO X:6536972 Y:3598398 NE X:6536972 Y:3599298 SO X:6536072 Y:3598398 SE X:6536072 Y:3599298. -firma Gero Von Gromann. CERTIFICO que la firma que obra al dorso, pertenece al señor Gero Constantino Gualterio Von Gromann, DNI 18779212. Manifiesta comparecer en su carácter de Presidente de la empresa "Minera Danita S.A," exhibe Estatutos Sociales según Escritura N° 563 de fecha 15/09/2011, labrada por escribana María Constanza Abuchanab, R. N.I N° 531, de CABA Capital de la R. Argentina, declara bajo juramento que se encuentra en pleno ejercicio del cargo que ostenta. En Córdoba Ciudad, capital de la provincia del mismo nombre, R. Argentina, al 7/08/2017. ESCRIBANIA DE MINAS 7/8/2017 presentado hoy a las 11 horas 52 minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el

N° 131 del cte. año. Conste. Firma: Edgar Gustavo Seú, Mabel Paez Arrieta.. Catastro minero 9/08/2017.- No se afectan derechos de mineros. Informe de inspección de verificación. Dueños de suelo desconocidos. Córdoba 31/10/ 2019. Emplácese al titular para que dentro del término de treinta días hábiles, publique edictos en el BOE insertando íntegro el Registro por tres veces en el espacio de quince días (art. 52 C. M y art. 95 ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma. Así mismo dentro de dicho término deberá notificar al/los dueños del suelo, que MINERA DANITA S.A ha denunciado una mina de oro denominada "JURGEN II"; en un inmueble de su propiedad, ubicada en pedanía Candelaria, Departamento Cruz del Eje, por otra parte, hágase saber a quien se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art 66 del C.M). Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial. Firma: Aldo A. Bonalumi, Secretario de Minería.

3 días - N° 255366 - \$ 4374,06 - 27/03/2020 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PIZZI, Francisco DNI: 37489215 y SILVA, Verónica S. DNI: 34553385 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 17 de Marzo de 2020.

1 día - N° 255496 - \$ 401,20 - 20/03/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VILLA ALLENDE

PLENA SERVICIOS SOCIALES S.A. SUBSANACION

En Acta de subsanación del 30/1/2020 María Celeste Samurcashiam, DNI 26.089.304, nacida el 9/9/77, casada, Contador Público, domicilio: Alcantarilla 128, B° Terrazas de Villa Allende, Villa Allende, Córdoba, Juan Francisco Gonard,

DNI 23.831.509, nacido el 25/1/74, casado, Comerciante, domicilio: José Manuel Estrada 1050, Villa Allende, Córdoba, Alejandro Ariel Llerandi DNI 31.408.148, nacido el 15/2/85, casado, Comerciante, domicilio: Libertad 1073, Clorinda, Pcia de Formosa y Manuel Sebastián Masso DNI 30.789.825, nacido el 23/3/84, casado, Productor de Seguros, domicilio: Corrientes 1428, B° Centro, Resistencia, Pcia de Chaco, todos Argentinos, resolvieron Subsanan la sociedad PLENA SERVICIOS SOCIALES S.A. conforme Art 25 LGS. Sede Social Alcantarilla 128, Villa Allende, Dpto Colon, Pcia de Córdoba, Argentina. Se aprobó balance especial de subsanación cerrado al 31/12/19 dejando constancia que la S.A no ha tenido movimiento. Se ratifica el Acta Constitutiva y Estatuto del 24/9/19, manteniendo la suscripción realizada por cada socio y el Directorio designado. Se rectifica el Art. 4 referido al objeto social de la siguiente manera: ARTICULO 4: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1 La gestión, desarrollo y explotación de los Servicios Funerarios, mediante cuantas autorizaciones sean necesarias ante diferentes organismos, incluyendo: a) Gestión y explotación de tanatorios. b) Acondicionamiento sanitario de cadáveres, incluyendo las prácticas de tanatopraxia y embalsamamiento. c) Suministro de ataúdes o féretros, urnas para restos, para cenizas y cajas de embalaje para cualquier traslado d) Prestación del servicio de coches fúnebres y coches complementarios para coronas e) Prestación del servicio de salas de velatorio y organización del acto social del entierro en oratorios adecuados f) Traslado de cadáveres y restos, desde y/o hacia el extranjero g) Tramitación de las diligencias necesarias para obtener la licencia de entierro, licencia de traslado fuera del término municipal y licencia de cremación h) Prestación del servicio de cremación para restos humanos, animales y residuos patológicos i) Recepción en las salas de velatorio de difuntos. j) Construcción de edificios y salas de velatorio, con sus elementos complementarios, tales como oratorios, cafeterías, salas de tanatopraxia, cámaras frigoríficas, garajes y aparcamientos. k) Administración y/o explotación de todos los edificios e instalaciones construidas l) Aquellas otras actividades conexas con los Servicios Funerarios y que la Sociedad se encuentre legalmente autorizada para desarrollar, en su caso 2. Servicios de Cremación y Cementerio, incluyendo: a) La intermediación, gestión, administración, explotación mantenimiento y conservación de cementerios. b) La intermediación, gestión, administración, explotación

mantenimiento y conservación de cementerios de crematorios. c) Recepción en cementerios de difuntos. d) La inhumación, exhumación, cremación y entierro de cadáveres o restos. e) La administración, comercialización, construcción de cementerios, sepulturas, nichos, panteones o cualquier otro elemento destinado a tal fin. f) Gestión e intermediación para el otorgamiento y transmisión de la concesión de derechos funerarios sobre cualquier tipo de sepulturas 3- La gestión, desarrollo y comercialización de planes de pago anticipado (pre necesidad), incluyendo: a) Servicios de sepelio. b) Servicios de cremación. c) Servicios de inhumación en cementerios. Comercialización de lotes, fosas, nichos, panteones y cenizarios, propios o de terceros, con la correspondiente autorización o convenio de comercialización 4- La gestión, desarrollo, explotación y comercialización de servicios sociales y otros servicios: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de materias primas y productos relacionados directamente con su objeto. b) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar avales, garantía, préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales c) Fiduciarias: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras y/o servicios, de garantía, testamentario de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos de la Ley 24.441; d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de asesoramiento, mandatos, agencias y comisiones; administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. e) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos. Compra venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, leasing y administración de bienes urbanos y rurales; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por

la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. f) Compra, venta, importación, exportación de vehículos nuevos o usados, sus accesorios y repuestos para cumplimiento de su objeto. g) Corredores de seguros. Asesoramiento a asegurados y asegurables. Asistencia en consultoría para seguros, contratos de seguros y relación con la actividad del corredor e intermediario en la especialidad 6- Conformación de equipos de comercio electrónico, trabajando en el ámbito de la electrónica y la computación 7- Conformar equipos de venta, estructuración de equipos de marketing y telemarketing, así como Call Centers. La totalidad de los servicios descriptos precedentemente, serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia. Asimismo, previa implementación, funcionamiento y otorgamiento de los títulos o cursos oficiales, si hubiera, se gestionará la autorización pertinente de la autoridad competente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Se ratifica aviso N° 237821 de fecha 7/11/19 en todo lo que no fuera modificado en este acto

1 día - N° 252928 - \$ 3706,81 - 20/03/2020 - BOE

PIQUILLIN

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 9 de fecha 28 de Agosto de 2019, se procedió a la elección del Directorio, resultado elegidos por un período de tres ejercicio, como Vocal Titular - Presidente: Analía Verónica CARRARA MILANESIO, D.N.I. N° 25.063.659 y como Vocal Suplente: Enzo Enrique GASSER, D.N.I. N°:17.067.152, comprende los ejercicios (Ejercicio N° X (01-04-2019 al 31-03-2020) Ejercicio N° XI (01-04-2020 al 31-03-2021) y Ejercicio N° XII (01-04-2021 al 31-03-2022). Quienes aceptan el cargo.

1 día - N° 254311 - \$ 169,06 - 20/03/2020 - BOE

GRUPO BELMONTE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 07/01/2020, se resolvió la elección del Sr. José Isaías CHUMBITA, D.N.I. N° 6.394.420, como Director Titular y Presidente, y

de la Sra. Elba del Carmen BARBERO, D.N.I. N° 5.396.612, como Director Suplente.

1 día - N° 254459 - \$ 115 - 20/03/2020 - BOE

ECO SOLUTIONS GROUP S.A.

Por Acta As. Ordinaria del 12/03/2020, Se aprueba la Renuncia y Gestión del Directorio; Presidente: PABLO DAMIAN STAFFOLANI, DNI: 22.500.398, CUIT: 20-22500398-0, Director Suplente: ALDANA ABIGAIL STAFFOLANI, DNI: 41.735.943, CUIT: 27-41735943-0. Se designa por 3 ejercicios Presidente: JOSE DAMIAN MOLINA, DNI: 27.249.704, CUIT: 20-27249704-5, Director Suplente: LUCIANO ANTONIO DOMINGUEZ, DNI: 31.217.545, CUIT: 20-31217545-3, PRESCINDE DE LA SINDICATURA. Cambio de domicilio, Sede Social, a Av. Colon 184, PB, Of. 5, de la Cdad de Cba, Depto Capital, Prov de Cba, Rep Argentina.

1 día - N° 254638 - \$ 217,29 - 20/03/2020 - BOE

GENERAL CABRERA

AGROMIG S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD SIN LIQUIDACIÓN

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11, de fecha 10 de Febrero del año 2020 se resolvió por unanimidad: Aprobar el Compromiso Previo de Fusión firmado el 30 de Enero del año 2020; el Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/11/2019; la Fusión de las firmas "EL ZORZAL S.A.", "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A.", mediante la Absorción por parte de la primera ("EL ZORZAL S.A.") de las segundas ("AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A."); la aceptación de las acciones emitidas por la sociedad absorbente "EL ZORZAL S.A.", y atribución de las acciones a los accionistas de las sociedades "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A."; como así también, la disolución sin liquidación de las sociedades "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A." de acuerdo al Art. 94, Inc. 7 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 254775 - \$ 355,62 - 20/03/2020 - BOE

GENERAL CABRERA

AÑARETANGUE S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD SIN

LIQUIDACIÓN

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 13, de fecha 10 de Febrero del año 2020 se resolvió por unanimidad: Aprobar el Compromiso Previo de Fusión firmado el 30 de Enero del año 2020; el Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/11/2019; la Fusión de las firmas "EL ZORZAL S.A.", "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A.", mediante la Absorción por parte de la primera ("EL ZORZAL S.A.") de las segundas ("AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A."); la aceptación de las acciones emitidas por la sociedad absorbente "EL ZORZAL S.A." y atribución de las acciones a los accionistas de las sociedades "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A."; como así también, la disolución sin liquidación de las sociedades "AÑARETANGUE S.A." y "AGROMIG S.A." de acuerdo al Art. 94, Inc. 7 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 254777 - \$ 357,21 - 20/03/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ

MEGATECH ESTRUCTURAS S.A.S.

CESIÓN DE ACCIONES

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR TITULAR Y SUPLENTE

Por Acta Unánime de Socios del día 04 de Marzo de 2020, se acepta la Cesión de Acciones entre el cedente Jorge Santo GIAMMALVA, D.N.I. 11.378.649, y el Sr. Diego VIGANO, D.N.I. 24.249.537; y el cesionario Sr. Edgardo Daniel MAZZA, D.N.I. N° 25.508.053, CUIT / CUIL N° 23- 25508053-9, nacido el día 20/10/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Metalúrgico, con domicilio real en Pasaje Peatonal Este 38, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Asimismo, se acepta renuncia de los actuales administradores: titular y suplente; y se designa nuevo administrador titular y suplente, con modificación del Artículo Séptimo y Octavo del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es EDGARDO DANIEL MAZZA D.N.I. N° 25.508.053 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa.

En este mismo acto se designa a la Sra. GISELA FABIANA MAZZA, D.N.I. N° 28.183.021, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. EDGARDO DANIEL MAZZA D.N.I. N° 25.508.053, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 254808 - \$ 1037,20 - 20/03/2020 - BOE

MENDIOLAZA

EL FERRETERO INDUSTRIAL S.A.

Por Acta As. Ordinaria del 13/03/2020. Aprueba gestión Directorio y Designa por 3 Ejercicios, Presidente: Julio Adolfo Vidal, DNI: 24.590.198; CUIT: 20-24590198-5; Director Suplente: y Adriana Marina Placci, DNI: 24.286.475, CUIT: 27-24286475-7. Prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 254843 - \$ 115 - 20/03/2020 - BOE

LAS VARAS

ALV LAS VARAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 09/03/2020, Se aprueba la gestión del directorio y se designa por tres ejercicios, Presidente: Henry Oscar Crucci, DNI: 12.354.843, CUIT: 20-12354843-5, Vice-Presidente: Elio Rubén Issoglio, DNI: 12.847.000, CUIT: 20-12847000-0, Director Suplente: Carlos Alberto Farauo, DNI: 6.444.995, CUIT: 20-06444995-9. Se prescinde de la sindicatura.- Cambio de Domicilio - Sede Social a Ruta Nacional 158, Km 65 ½, Las Varas, Depto San Justo de la Prov. de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 254991 - \$ 177,54 - 20/03/2020 - BOE

"JEFRA S.R.L. – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL."

Por "CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES" de fecha 29/10/2015; el Sr. HORACIO DEL VALLE RECIO, D.N.I. N° 35.578.429, nacido el 26 de marzo de 1991, argentino, soltero, de profesión comerciante y el Sr. FRANCIS

GABRIEL RECIO, D.N.I. N° 35.089.708, nacido el día 5 de marzo de 1990, argentino, soltero, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Av. Colón 4.594 B° Villa Urquiza de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, ceden venden y transfieren al Sr. HORACIO JOSÉ RECIO D.N.I. N° 7.693.452, argentino, divorciado, comerciante, nacido el día 3 de Mayo de 1949, con domicilio en calle Requinoa N° 546 de B° Villa Makefin, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de CUARENTA (40) CUOTAS SOCIALES de las cuales resultan titulares de la sociedad denominada "JEFRA S.R.L." En el mismo acto se decidió modificar la cláusula CUARTA del Contrato Social la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social lo constituye la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$. 50.000,00) dividido en CINCUENTA (50) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$. 1.000,00) cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: HORACIO DEL VALLE RECIO, la cantidad de CINCO (5) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$. 1.000,00) cada una por un total de PESOS CINCO MIL (\$. 5.000,00); FRANCIS GABRIEL RECIO la cantidad de CINCO (5) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$. 1.000,00) cada una por un total de PESOS CINCO MIL (\$. 5.000,00), y HORACIO JOSÉ RECIO la cantidad de CUARENTA (40) CUOTAS SOCIALES DE PESOS UN MIL (\$. 1.000,00) cada una, por un total de PESOS CUARENTA MIL (\$. 40.000,00). La integración fue efectuada por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero en efectivo, por la suma de PESOS DOCEMIL QUINIENTOS (\$. 12.500) los cuales fueron integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio". Juzg. de 1ª Inst. y 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8.

1 día - N° 255009 - \$ 1021,30 - 20/03/2020 - BOE

N & E SOCIEDAD ANÓNIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Anual Ordinaria Unánime del 11/02/2020, según Acta de Asamblea N° 13, se dispuso elegir: como Director Titular y Presidente al Sr Nelson Augusto Moreschi DNI 17.533.884, como Directora Titular y Vicepresidente a la Sra. María Eugenia Hilda Bestard DNI 20.256.152, y como Director Titular al Sr. Rodolfo Ricardo Moreschi, DNI 36.773.984, todos por tres ejercicios. También se designó como Directores Suplentes por tres ejercicios a la Srta. María Pía Moreschi,

DNI 34.188.699, al Sr. Nelson Mauro Moreschi, DNI 39.691.028, y al Sr. Facundo Matías Moreschi, DNI 40.109.327. Se prescindió de la Sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. CORDOBA, Marzo de 2020.

1 día - N° 255023 - \$ 280,89 - 20/03/2020 - BOE

RIO TERCERO

INTENSO SRL

Modificación de Objeto. Social. Por acta de fecha 04/11/2018, los socios de Intenso SRL, Verónica Adriana Dutto, DNI 26.723.281, y Roberto Ezequiel Dutto, DNI 31.479.888, resuelven modificar el Contrato Social, en su cláusula segunda quedando redactada de la siguiente manera: "Cláusula segunda. OBJETO. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a- Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. b- Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. c- Mandatarias y de Representación: Realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, que tengan relación con el objeto social; ejercer la representación comercial de marcas, logos, escudos y emblemas institucionales. d- Publicitarias: Diseñar proyectos, ejecutar y distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión, proveer servicios de creatividad artística industrial y publicitaria, gestión publicitaria contratando o subcontratando, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra, venta, o producción de objetos publicitarios. e- Agencia de viajes y turismo. Puede realizar las actividades previstas en el art. 1 de la ley 18.829, intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; recepción o asis-

tencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; y en particular, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. La sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesario relacionado con el objeto Social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar toda clase de operaciones bancarias y realizar todo acto de comercio lícito relacionado directa o indirectamente con el objeto social." Juzg. de 1a. Ins. 1a. Nom. CCC y F Río 3° - Sec 2. Oficina, 09/03/2020.

1 día - N° 255113 - \$ 2176,70 - 20/03/2020 - BOE

BENDECK SRL

Por contrato constitutivo de fecha 19.11.2019, se constituyó la sociedad "BENDECK S.R.L." con domicilio legal en calle Entre Ríos 263- Piso 1°. Oficina 7 de la ciudad de Córdoba. SOCIOS: Gisella Elizabeth Benedetti, con domicilio en calle Venecia 16, Barrio Villa del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz (Cba), de estado civil soltera, de cuarenta y siete años de edad, de profesión comerciante, argentina, D.N.I. N° 22.561.096, y María Laura Decker, con domicilio en calle Asun-

ción 650, barrio la Quinta de la ciudad de Villa Carlos Paz, de estado civil soltera, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión comerciante, argentina, D.N.I. N° 24.559.492. DURACIÓN: 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto social desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a: La sociedad tendrá como objeto realizar ya sea por cuenta propia o a asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones, en el rubro GASTRONÓMICO: Podrá elaborar, producir, transformar, envasar, y conservar cualquier tipo de alimentos para el consumo humano, dentro los cuales se incluyen todo tipo alimentos aptos para celiacos, asimismo en dicha actividad, podrá comercializar productos o subproductos alimenticios de todo tipo, podrá expender todo tipo de bebidas, explotar servicio de catering y realizar concesiones y eventos sociales gastronómicos en bares, restaurantes y comedores. Le estará permitido, exportar e importar, toda clase de especies, productos o subproductos de la alimentación para consumo final. Podrá instalar o exhibir en donde la sea permitido de acuerdo a la reglamentación local, provincial o nacional, puestos ambulante de venta al público de todo tipo de alimentos, mediante el sistema denominado -Food Truck-, etc. Le estará permitido en dicha operatoria comercial, celebrar con terceros, contratos mediante el sistema denominado de Franquicias. CONSTRUCCIÓN: Podrá realizar construcción de obras pública o privada, de viviendas, locales comerciales, realizar refacciones o remodelaciones, instalaciones en general, o cualquier tipo de trabajo de la construcción, sea en cemento o en madera. TURISMO: Podrá celebrar contratos de agencia asociados a terceros, instalar sucursales de venta e información de servicios turísticos de viajes en general, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos y/o contratación de hoteles o casas de hospedajes para público en general, sea nacional o internacional. INMOBILIARIO: Podrá comprar, vender, arrendar, subarrendar, permutar, dar en comodato, administrar propiedades urbanas (casas), y/o rurales (cabañas, chacras o estancias) en cualquier ciudad o provincia del territorio nacional. AGROPECUARIA: Podrá explotar directamente por si o asociadas a terceros, actividad en establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, frutihortícolas, vitivinícolas, forestales. Le está permitido el engorde, cría y recría de especies ganadera, como así también la explotación de tambos, cultivos en general. Podrá comprar, vender y acopiar de cereales, comprar y vender productos de forrajera en general y comercia-

lización de maquinarias agrícolas. TEXTILES: Podrá fabricar, comprar y vender, importar y exportar todo tipo de materias primas, telas sintéticas, etc. BAZAR: Podrá comprar, vender, importar y exportar utensilios de cocina, productor de regalería, artículos de bazar en general, menaje del hogar, artículos de decoración, y artículos de jardinería y camping. AUTOMOTRIZ: Podrá comprar y vender, importar, exportar motos, autos y camiones en general. En todo lo referente a su objeto podrá celebrar contratos con las autoridades estatales, sea municipal, provincial y nacional, o con personas físicas o jurídicas, tanto civiles como comerciales, gestionar, obtener, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de proteger los negocios societarios y poder tomar bienes en arrendamiento, efectuar las operaciones que consideren necesarias con los bancos públicos y privados y cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), que se dividen en cien cuotas iguales de pesos mil quinientos (\$.1.500) cada una. Las cuotas sociales son suscriptas en las siguientes proporciones: La Sra. Gisella Elizabeth Benedetti, la cantidad de sesenta cuotas de pesos mil quinientos, equivalentes a pesos noventa mil (\$90.000), y la Sra. María Laura Becker, la cantidad de cuarenta cuotas de pesos mil quinientos cada una, equivalentes a pesos sesenta mil (\$ 60.000). El capital se podrá incrementar, guardando cada socio su proporción de cuotas en que cada uno sea titular. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La representación y el uso de la firma estarán a cargo de ambos socios. A fin de la administración de la sociedad, se elige como socio gerente para cubrir el primer periodo, por el término de tres años contados a partir de su inscripción definitiva y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a la Sra. Gisella Elizabeth Benedetti. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 11/03/2020. Fdo.: Firmado digitalmente- Dra. Carle, Mariana Alicia.

1 día - N° 255150 - \$ 2745,92 - 20/03/2020 - BOE

RIO CUARTO

PICALLEX AR S.A.S. - CAMBIO DE DENOMINACIÓN-REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta de Reunión de socios del 09/03/2020 se resolvió 1) Reformar el artículo primero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: La sociedad se

denomina "COCIS S.A.S" 2) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, distribución y comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de hardware, software y otros insumos tecnológicos, artículos del hogar, electrónica; venta de insumos de computación; provisión de servicios de internet, tránsito IP, voz sobre IP y alojamientos de sitios web; servicio técnico a computadoras; consultoría y otros servicios complementarios; comercialización de software propios y de terceros, comercialización de bienes y servicios en canales digitales, de forma offline y/u online; servicio de consultores en equipos de informática y suministro de programas de informática; procesamiento de datos; servicios relacionados con bases de datos; mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática; consultoría, administración y creación de campañas publicitarias en medios digitales, redes sociales, buscadores, televisivos, radiales, gráficos y estáticos; explotación y comercialización, como titular o licenciataria, de derechos de propiedad intelectual, marcas y patentes; creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada; capacitación y prestación de servicios a terceros de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware; La prestación de servicios de mensajería y notificación por distintos medios y canales. b) Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituir y transferir prendas, hipotecas y todo otro tipo de derecho real. La compra venta de bonos, títulos valores, valores negociables públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Podrá asimismo realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones,

consignaciones, y gestiones de negocios, en el país o en el extranjero. Explotación de licencias, patentes de invención, marcas y diseños de insumos, productos y servicios relacionados con el objeto comercial de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario"

1 día - N° 255196 - \$ 1745,81 - 20/03/2020 - BOE

RIO CUARTO

GRASSI LOS NOGALES S.A. – ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 03/02/2020 se resolvió: 1) fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente del Directorio: Jorge Alberto Grassi DNI 16.529.929, Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Juan Enrique Dalmasso DNI 16.991.716, Directoras Titulares: Karen Donnelly Grassi DNI 32.000.792 y Leslie Donnelly Grassi DNI 35.472.989 y Directora Suplente: Ana María Marengo DNI 13.221.690. Durarán en sus cargos por tres ejercicios.

1 día - N° 255201 - \$ 202,45 - 20/03/2020 - BOE

RIO CUARTO

AGROSERVICIOS LATISANA S.A. – AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2019 se resolvió aumentar el capital social en \$ 10.260.000,00, emitiendo 102.600 acciones ordinarias nominativas no endosable, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal, que es suscripto por los accionistas respetando su participación en el capital. En consecuencia se modificó el artículo 5 del estatuto social, quedando redactado: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 10.500.000,00) representado por ciento cinco mil (105.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 187 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria

hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550."

1 día - N° 255203 - \$ 480,70 - 20/03/2020 - BOE

JORGE ANTUN SA: RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2020 se aprobó las renunciaciones de los Sres. Mauricio Claudio Meneses DNI: 22.034.068 como director titular presidente, Mario Daniel García como director titular Vice-Presidente DNI: 8.625.176 y de la Sra. Alicia Beatriz Ulla DNI: 14.339.020 como Directora Suplente; se resolvió la elección de la Sra. Judith Margoth Antún, DNI N° 13.930.131 como Presidente y Miguel Angel Alfieri, DNI N° 13.023.813 como director suplente.

1 día - N° 255221 - \$ 145,21 - 20/03/2020 - BOE

DIACOPI S.R.L. - MODIFICACIÓN

Por acta de reunión de Socios de fecha 05/03/2020 se resolvió por unanimidad, aprobar a) la reconducción de la sociedad y la prórroga en el plazo de duración por el plazo de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba; b) la reforma de la CLÁUSULA QUINTA del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: el término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Juzgado de primera instancia y 3 nominación, Conc. Y Soc. Secretaria N 3, Expte. N° 9131703.

1 día - N° 255274 - \$ 564,50 - 20/03/2020 - BOE

MONTECRISTO

SERVIAL S.R.L. - CESION DE CUOTAS, ELECCIÓN, SEDE Y CAPITAL SOCIAL

Por contrato de cesión del 25.11.19 con firmas certificadas el 27.11.19 y el 30.11.2019, el socio cedente Julio Antonio SUANO, DNI 6627101 cedió la totalidad de sus cuotas sociales a la socia Marisa Cristina CARRANZA, DNI 28160642, CUIT 27281606420, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 30.5.81, domicilio en Tomás Sosa 345, B° Nuevo Amanecer, localidad de Monte Cristo, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Córdoba y el socio cedente Julio Alberto SUANO ALGARA, DNI 28430073 cedió la totalidad de sus cuotas a la socia Sofía Judith VALUCH, DNI 28273039, CUIT 27282730397, argentina, comerciante, soltera, nacida el 27.7.80, domicilio

en Mario Sesarego 6464, ciudad de Córdoba. Por Acta de socios del 26.11.19 con firmas certificadas el 27.11.19, por unanimidad de socios se resolvió: 1) Aumentar el capital social, el cual quedó fijado en: \$100.000 dividido en 100 cuotas de \$1.000 cada una distribuidas entre: Marisa Cristina CARRANZA con 70 cuotas y Sofía Judith VALUCH con 30 cuotas y modificar el artículo cuarto del Contrato Social reflejando la composición del capital social actual. 2) Designar a la Sra. Marisa Cristina CARRANZA como socia gerente, quien acepta el cargo y fija dom. especial en sede social. 3) Modificar la sede social a calle Tomás Sosa 345, B° Nuevo Amanecer, localidad de Monte Cristo, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Córdoba. Juzg. Civil y Comercial 26° Nom. Expediente N° 8987815.

1 día - N° 255315 - \$ 674,15 - 20/03/2020 - BOE

BALLESTEROS

CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD

En la ciudad de Ballesteros, Provincia de Córdoba, los 02 días del mes de julio de 2018, entre los señores José María SOLIANI, argentino, nacido el 07 de junio de 1969, Documento Nacional de Identidad 20.520.000, CUIL/T: 27-24150595-8, casado en primeras nupcias con Daniela Valentina Cometto, con domicilio en calle Belgrano N° 797 de la Localidad de Ballesteros, Pcia. de Córdoba; Flavia Carina RANCO, nacida el 13 de agosto de 1975, Documento Nacional de Identidad 24.150.595, CUIL/T: 27-24150595-8, casada en primeras nupcias con Daniel Mauro Dotta, y con domicilio en calle Int. V. Cacciavillani N° 46 de la localidad de Ballesteros, Pcia. de Córdoba; Marisa Lorena RANCO, nacida el 28 de enero de 1976, Documento Nacional de Identidad 24.609.017, CUIL/T: 27-24609017-9, casada en primeras nupcias con Osvaldo Cristian Cristante, con domicilio en calle Bv. San Juan N° 286 de la localidad de Morrison, Pcia. de Córdoba. Todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas que se detallan a continuación y las disposiciones de la ley de sociedad comerciales (Ley N°19550 y modificatorias) en lo general, y supletoriamente por las normas del código civil y comercial de la nación, a saber: PRIMERA: Denominación – Domicilio: Dejase constituida a partir de la fecha, una So-

ciudad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "RASAN BALLESTEROS S.R.L.," y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Ballesteros, depto. Unión, de la Prov. de Córdoba. Se fija la sede social, a los efectos y con los alcances del art 11 inc 2 de la ley N° 19.550 en calle Hipólito Irigoyen 500 (E). de la ciudad de Ballesteros (Provincia de Córdoba). La sociedad podrá trasladar su sede social y/o crear sucursales, agencias y/o representaciones en el país y/o en el extranjero, en la medida que resulten convenientes para el mejor desempeño del objeto social. SEGUNDA: Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el plazo cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el registro público de comercio TERCERA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia o ajena, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, con las limitaciones de la ley, a las siguientes actividades: INDUSTRIALES: la prestación de servicios a empresa industriales, metalúrgicas, elaboración de todo tipo de producto industriales para sí, y para terceros, venta de maquinaria industriales, contenedores para depósito de mercadería, y todo lo derivado de procesos industriales. TRANSPORTE: Transporte de todo tipo de mercaderías, propia y prestar servicios a terceros. También materiales de la construcción, combustibles. COMERCIALES: Explotación agrícola-ganadera. La cría o recría de ganado mayor o menor y cualquier otra especie, a tales fines podrá comprar / arrendar campos, maquinaria y realizar todo los actos para un mejor fin de la actividad. Intervenir en el carácter de intermediaria, en la operación de compraventa de establecimientos comerciales e industriales. INMOBILIARIAS: Operaciones inmobiliarias tales como compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades urbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcela destinadas a viviendas u otros fines, urbanización. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias y/o de terceros. Construcción de viviendas y/o bajo el régimen de propiedad horizontal para ventas y/o rentas. Administración de inmueble urbano y/o rural. SERVICIOS: Asesoramiento empresarial, estudio de mercados y marketing. Prestación de servicios con equipamiento propio o de terceros. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De todo tipo de bienes, productos y subproductos, materias primas y/o materiales, especialidades de la actividad industrial, ganadera o agrícola, vinculadas

a estas, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. FINANCIERAS: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales o garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Constitución de prendas e hipotecas, y su correspondiente transferencia, compra-venta de todo tipo de títulos, acciones u otros valores, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos vinculados o relacionados con su objeto social. CUARTA: Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos doce mil (\$12000) divididos en cien (100) cuotas sociales de un valor de PESOS CIENTO VEINTE (\$120) cada una, las que son íntegramente suscriptas en este acto por los socios, y en la siguiente proporción: Marisa Lorena Ranco, treinta y tres c/33 (33,333%) por ciento, suscribiendo la cantidad de treinta y tres c/333 cuotas, por un VALOR DE VEINTE MIL (\$20.000), Flavia Carina RANCO, treinta y tres c/33 (33,333%) por ciento, suscribiendo la cantidad de treinta y tres c/333 cuotas, por un VALOR DE VEINTE MIL (\$20.000), José María SOLIANI, treinta y tres c/33 (33,333%) por ciento, suscribiendo la cantidad de treinta y tres c/333 cuotas, por un VALOR DE VEINTE MIL (\$20.000) .- En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (%25) de los aportes, en dinero efectivo. El saldo de integración se contemplará dentro del plazo máximo de dos (2) años, a partir de la inscripción de la sociedad en el registro público de comercio, cuando las necesidades sociales así lo requieran QUINTA: Dirección y Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Señores Marisa Lorena Ranco DNI: 24.609.017 CUIT/L: 27-24609017-9, quienes se desempeñaran como Gerentes, cuya firma obligara a la sociedad. Los socios gerentes obligan a la sociedad con su firma, siempre precedida de la denominación social, el cual tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todo los negocios sociales para la consecución del objeto social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Para realizar la adquisición, enajenación, cesión o locación de bienes muebles registrales o inmuebles, para gravarlos con derechos reales y para solicitar créditos financieros con cualquier institución financiera ya sean oficiales o privadas, como así también solicitar chequeras, librar, cobrar, depositar cheques, vales, giros y todo otro tipo de documentación, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, cerrarlas, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, y todo lo que tenga que ver con el giro comercial de la firma y su objeto social. El socio y/o los socios gerentes y/o quienes

representen a la firma podrán otorgar/cancelar poderes generales o especiales para representar a la sociedad en asuntos extrajudiciales, judiciales y/o administrativo.- Le está prohibido a los socios gerentes el uso de la firma social para operación extrañas al objeto social o para avalar o garantizar operaciones no relacionadas con el giro comercial. SEXTA: Resoluciones Sociales: Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios en reunión de socios. Las reuniones de socios podrán efectuarse sin sometimiento a un temario preestablecido y aun existiendo este podrán tratarse puntos no incluidos en el "orden del día"; Las decisiones que se adopten serán por el voto favorable de la mayoría que represente más de la mitad del capital social. Cualquier socio puede solicitar se convoque a reunión cuando lo considere necesario. Todas las resoluciones sociales deberán ser recogidas por escrito en el libro de actas exigido por el artículo 73 de la ley 19550 y modificatorias, en el cual se resumirán las deliberaciones en la que todos expresen el sentido de su voto, y las resoluciones deberán ser transcriptas textualmente, dejándose constancia del resultado y formalidades de las respectivas votaciones. El acta deberá ser suscripta por los socios presentes y las copias de estos acuerdos y resoluciones firmadas por el gerente, harán plena fe ante los socios y los terceros. SEPTIMA: Resoluciones Parciales: En caso de fallecimiento o declaración de incapacidad de alguno de los socios, sus herederos tendrán opción para incorporarse a la sociedad siempre que acrediten su personería y unifiquen representación. Para el supuesto de no incorporación de los mismos a la sociedad, se les reintegrará el haber que les corresponde, en la forma y plazos estipulados en la cláusula "octava" del presente contrato, dejándose expresa constancia que la sociedad o -en su defecto- los socios podrán ejercer opción de compra por el mismo precio, en los términos del art. 155 "in fine" de la ley 19.550. OCTAVA: Cesión de cuotas sociales: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad, sino por voto favorable de la voluntad mayoritaria de sus socios. - En igualdad de precios y pagos, la sociedad y/o cualquier socio tendrá derecho de preferencia para adquirir las cuotas que el cedente desee transferir, en las mismas condiciones que este pretende obtener del cesionario. Si más de un socio decide ejercer el derecho de preferencia para adquirir las cuotas que el cedente desee transferir, en las mismas condiciones que este pretende obtener del cesionario, la distribución será a prorrata. El valor de las cuotas se establecerá por medio de un estado patrimonial a realizarse en la fecha de retiro. La

transferencia de las cuotas sociales, en caso de muerte de un socio, se hará a los herederos que así lo acrediten por medio de Sentencia que así lo declare, debiendo unificar la personería, según el art 209 de la ley 19.550 y sus modificatorias, o al administrador de la sucesión hasta que esta concluya. En caso de no llegarse a un acuerdo en cuanto al monto de la cesión de las cuotas sociales se resolverá mediante tasación judicial, conservando la sociedad y los socios, en iguales condiciones, el derecho de preferencia.- NOVENA: Registros - Ejercicio Económico - Ganancias y Pérdidas: La sociedad llevará legalmente sus registros contables y cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno de Diciembre de cada año, debiendo llevar los libros y documentación exigidos por la ley. Los gerentes harán realizar un inventario y un balance general, a fin de determinar las ganancias y las pérdidas, y se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. De las utilidades liquidadas y realizadas, se destinara un cinco (5) por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el veinte por ciento (20%) del capital social. Los socios participaran del remanente en proporción según el aporte de capital, en igual sentido las pérdidas. DECIMA PRIMERA: transformación: Podrá transformarse la sociedad de conformidad a los art. 74, 77 y concordantes de la ley 19.550. DECIMA SEGUNDA: Disolución Anticipada: Los socios podrán, conforme a las disposiciones de la ley N°19550 y modificatorias, resolver la disolución anticipada de la sociedad. El/los gerente y/o las personas que los socios designen procederán a la preparación del balance final de liquidación. Una vez cancelado el pasivo y efectuados los pagos de los gastos de liquidación, el saldo se adjudicará entre los socios en proporción al capital aportado. La sociedad podrá excluir al socio cuando mediare justa causa, aplicando para ello las disposiciones establecidas en los art 91 a 93 de la ley N°19.550 y modificatorias DECIMA TERCERA: Prorroga de la Jurisdicción: Los socios por cualquier cuestión que se suscite entre ellos, entre cualquiera de ellos y la sociedad, con motivo del presente contrato, hacen expresa reserva de someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, renunciando expresamente al fuero federal y/o todo otro fuero que pudiere corresponder. Bajo las cláusulas que anteceden, se deja formalizado el contrato de sociedad que se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, donde cada socio recibe el suyo y los tres restantes para los tramites de inscripción, en el lugar y fecha indicados supra.

En este acto, los socios acuerdan autorizar al abogado Mauricio María Galante D.N.I. Nº 26.816.537 - M.P 3-35306 - y a la contadora Flavia Salvucci D.N.I. Nº 27.445.381 M.P.: 10159442, para realizar cuantos actos sean necesarios para obtener la inscripción del presente contrato, estando habilitados para aceptar las modificaciones que pueda surgir la autoridad de aplicación- Bajo las cláusulas que anteceden, queda constituida esta sociedad, a la cual las partes se obligan como a la ley misma. ANEXO CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD Los aquí firmantes, en la calidad de socios según consta en el contrato social que suscribiéramos con fecha 02 de julio de 2018, y su correspondiente certificación de firmas por ante la escribana María Elisa LLORET, Titular del Registro Nº 685 de la localidad de Ballesteros, Córdoba, actuación notarial número A014478758, decimos: 1). RECTIFICAMOS. Que, por intermedio del presente rectificamos la cláusula CUARTA. Capital Social, del contrato referenciado, el que quedara redactado de la siguiente manera: CUARTA: Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) divididos en cien (100) cuotas sociales de un valor de pesos seiscientos (\$600) cada una, las que son íntegramente suscriptas en este acto por los socios, y en la siguiente proporción: Marisa Lorena Ranco, treinta y tres c/33 (33,333%) por ciento, suscribiendo la cantidad de treinta y tres c/333 cuotas (33,333) por ciento, por un valor de veinte mil (\$20.000); Flavia Carina Ranco, treinta y tres c/33 (33,333%) por ciento, suscribiendo la cantidad de treinta y tres c/333 cuotas (33,333) por ciento, por un valor de veinte mil (\$20.000); José María Soliani, treinta y tres c/33 (33,333%) por ciento, suscribiendo la cantidad de treinta y tres c/333 cuotas (33,333) por ciento, por un valor de veinte mil (\$20.000).- En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (%25) de los aportes, en dinero efectivo. El saldo de integración se contemplara dentro del plazo máximo de dos (2) años, a partir de la inscripción de la sociedad en el registro público de comercio, cuando las necesidades sociales así lo requieran. Previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2018.-

1 día - Nº 255331 - \$ 7931,44 - 20/03/2020 - BOE

JUSTINIANO POSSE

AGRO BASUALDO S.R.L. – CESION DE CUOTAS SOCIALES.-

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. CCC y Flia de Bell Ville, hace saber que en la sociedad de

nominada AGRO BASUALDO S.R.L. se ha dispuesto la cesión de cuotas sociales, cediendo el señor Rodrigo Victor Ammiraglia la totalidad de su participación social (500 cuotas que representan el 50% del capital social), correspondiéndoles por la cesión de dichas cuotas, al señor Martin Venancio Remo AMMIRAGLIA, la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales y a la señora Andrea Paula Saldarini, la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales, de esta manera, el señor Rodrigo Victor AMMIRAGLIA, quedó desvinculado de la sociedad. La cesión se instrumento mediante contrato de fecha 11 de diciembre de 2019, quedando el señor Martin Venancio Remo AMMIRAGLIA con 750 cuotas (75% del capital social) y la señora Andrea Paula SALDARINI con 250 cuotas (25% del capital social).-

1 día - Nº 255417 - \$ 656 - 20/03/2020 - BOE

PROYECTOS DE MERCADO INMOBILIARIOS S.A.S.

Constitución de fecha 22/01/2020. Socios: 1) TOMAS MIGUEL NOVILLO SARAVIA, D.N.I. Nº28344693, CUIT/CUIL Nº 2028344930, nacido el día 01/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Calle San Jerónimo 177, piso 1, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) FRANCISCO NOVILLO SARAVIA, D.N.I. Nº26179238, CUIT/ CUIL Nº 23261792389, nacido el día 08/10/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jerónimo 177, piso 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) CARLOS RAUL LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. Nº14219955, CUIT/ CUIL Nº 20142199557, nacido el día 29/07/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle San Jerónimo 177, piso 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PROYECTOS DE MERCADO INMOBILIARIOS S.A.S. Sede: Calle San Jerónimo 177, piso 1, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 3375 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS MIGUEL NOVILLO SARAVIA, suscribe la cantidad de 1350 acciones. 2) FRANCISCO NOVILLO SARAVIA, suscribe la cantidad de 1350 acciones. 3) CARLOS RAUL LOPEZ VILLAGRA, suscribe la cantidad de 675 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TOMAS MIGUEL NOVILLO SARAVIA, D.N.I. Nº28344693 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS RAUL LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. Nº14219955 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS MIGUEL NOVILLO SARAVIA, D.N.I. Nº28344693. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - Nº 255479 - \$ 1548,65 - 20/03/2020 - BOE

OPERCER SAS

Por reunión de socios Autoconvocada unánime nº 13 de fecha 18/03/2020, se resolvió aumentar el capital social a \$5.000.000 (pesos cinco millones) y modificar el art. 5º del Instrumento Constitutivo el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cinco Millones (\$5.000.000,00), representado por cinco mil (5.000) acciones, de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - Nº 255588 - \$ 506,70 - 20/03/2020 - BOE

RTS INGENIERIAS SAS.

ACTA REUNIÓN DE SOCIOS NÚMERO 04 (CUATRO)

En la ciudad de Río Gallegos, a los cinco días del mes de Febrero de 2019, siendo las 09 horas, se reúne la Sra. RAQUEL EDITH RHO, DNI 16.229.784, titular de 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B", y el Sr. HUGO SEBASTIAN REYNARES, DNI 24.294.790, titular de 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B", ambos socios de RTS INGENIERIAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, inscrita en el Registro Público de Comercio, de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 18222-A, representando entre ambos el ciento por ciento (100%) del capital social, a los fines de celebrar una reunión de socios y considerar los siguientes temas: PRIMERO: Modificación de los Artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, referentes a Administración – Representación – Uso de Firma, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es HUGO SEBASTIAN REYNARES D.N.I., N° 24.294.790 que revestirá/h el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. RAQUEL EDITH RHO D.N.I. N° 16.229.784 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. HUGO SEBASTIAN REYNARES D.N.I., N° 24.294.790, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación del reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se procede a la confección de la presente acta, en un todo de acuerdo al Artículo 9 (Reunión de Socios) del instrumento constitutivo, facultándose a la Administradora Titular, a subir la misma en la plataforma digital correspondiente, atinente a los Libros Digitales, conforme el art. 58 inc. 2 Ley 27.349, y Código Civil y Comercial de la Nación. Y en un todo de acuerdo a la Resolución N° 58/18 "G" de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. En muestra de conformidad, firman ambos socios al pie

de la presente, dándose por cerrada la reunión en lugar ut supra indicado, siendo las 9.30 horas.

1 día - N° 255606 - \$ 2422,60 - 20/03/2020 - BOE

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN

DY MAK SERVICIOS S.A.

Constitución de fecha 9/03/2020. Socios: 1) TRAPANI, Valeria Natalia, D.N.I. N° 27.108.706, CUIT / CUILN° 27-27108706-9, nacido el día 29/03/1979, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Caaguazu 185, barrio Centro, de la ciudad de Villa Rio Icho Cruz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) STRUMIA, Helen Natali, D.N.I. N° 43.229.204, CUIT / CUIL N° 27-43229204-0, nacido el día 19/03/2001, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Varas Alonso N° 20, barrio Sarmiento, Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, por derecho propio. Denominación: DY MAK SERVICIOS S.A. Sede: calle Calafate N° 1115, departamento 2, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de la Acta de Constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales, perquisición mantenimiento y limpieza de lotes y terrenos, en fábricas, obras públicas y privadas, trabajo de limpieza en altura portería, 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente, el depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras, el transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Presta-

ción de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo. y de cualquier otro equipamiento de control, monitoreo, seguridad y defensa, incluyendo equipos y vehículos de protección, armamentos, municiones y materiales controlados y desempeñar tareas de investigación y desarrollo tecnológico en este ámbito y ejercer servicios, capacitación y asesoramientos integrales relativos a los mismos los que serán prestados de conformidad con las leyes que regulen la materia. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualesquiera otras sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo. 17) Servicios de limpieza integral a empresas, consorcios e instituciones limpieza de casas , locales ,departamentos y finales de obra , limpieza integral en espacios amplios, Casas, departamentos, Consorcios, Oficinas, Galpones, Comercios, Industrias y limpiezas para bares establecimientos industriales, edificios, comercios, oficinas, bancos, clínicas, hospitales, paseos de compras, instalaciones deportivas, clubes, countries, restaurantes. 18) Movimiento del suelos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos, el estudio, diseño, planea-

ción, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. 19) La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general, se excluyen de la primera y segunda categoría del código Minero. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. 20) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. 21) Los montajes electromecánicos en general. 22) Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 23) La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. Capital: El capital es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones de valor nominal cien pesos

(\$ 100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) TRAPANI, Valeria Natalia, D.N.I. N° 27.108.706, suscribe la cantidad de novecientos cincuenta (950) acciones, por un total de pesos noventa y cinco mil (\$95.000). 2) STRUMIA, Helen Natali, D.N.I. N° 43.229.204, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cinco mil (\$5.000). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: TRAPANI, Valeria Natalia, D.N.I. N° 27.108.706; 2) Director Suplente: STRUMIA, Helen Natali, D.N.I. N° 43.229.204; Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 255617 - \$ 7743,60 - 20/03/2020 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)